

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

**Primer seguimiento a la implementación Plan Anticorrupción y
de Atención al Ciudadano PAAC 2019 V. 3.0
Ley 1474 de 2011 Art 73 y 76.**

Fecha : 15 de mayo de 2019

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993: *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 1474 de 2011. Art. 73 *“Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”*
- Ley 1712 de 2014: *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- Decreto 124 de 2016 Art. 2.1.4.6. *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno (...)”*
- Decreto Nacional 1081 de 2015: *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” que contiene un apartado específico para la reglamentación de la Ley 1712 de 2014 en este sector. Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho a la información pública nacional.*
- Documento *“estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la Republica.*

OBJETIVO DEL INFORME:

Realizar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2019.

La presente evaluación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de la vigencia que avanza.

RESUMEN:

Como resultados del seguimiento realizado por la OCI a los (6) seis componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDM PAAC– 2019 (1. *Gestión del Riesgo de Corrupción*, 2. *Racionalización de Trámites*, 3. *Rendición de Cuentas*, 4. *Atención al Ciudadano*, 5. *Transparencia y Acceso a la Información* y 6. *Iniciativas adicionales*), se evidenciaron los siguientes avances:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EL PAAC 2019					
COMPONENTE	APV	AP-1CT	AC-1CT	% C1CT	AV
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción	9	9	9	100,0%	100,0%
2. Racionalización de Trámites.*	13	5	4	64,0%	30,8%
3. Rendición de Cuentas.	15	2	2	100,0%	13,3%
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	13	5	4	75,0%	30,8%
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	22	14	14	98,0%	62,3%
6. Iniciativas Adicionales.	11	6	6	100,0%	54,5%
TOTALES	83	41	39	95,1%	47,0%
APV : Actividades Programadas Vigencia; AP-1CT : Actividades Programadas 1er Cuatrimestre; AC-1CT : Actividades Cumplidas 1er Cuatrimestre AV : Avance Vigencia.					
			PORCENTAJE	ZONA	COLOR
			0% A 59%	ZONA BAJA	ROJO
			60% A 79%	ZONA MEDIA	AMARILLO
			80% A 100%	ZONA ALTA	VERDE

Fuente: Elaboración OCI

* De acuerdo a los lineamientos impartidos desde el DAFP, para el componente número dos se presenta el estado de implementación de racionalización de trámites, generado directamente por el SUIT, el cual presenta un porcentaje de avance del 20%, “para diseñar e implementar un sistema que permitirá al ciudadano realizar el agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad”, sin embargo la Secretaría planteó acciones adicionales, sobre las cuales la OCI realizó el respectivo seguimiento.

seguimiento_estrategia_racionalizacion_consolidado (1).pdf											
1/1											
DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN				ACCIÓN DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE SEGUIMIENTO			
Tipo	Nombre	Estado	Descripción	Objetivo a alcanzar	Medio a implementar	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	Fecha de seguimiento	Responsable	Justificación
Proyecto	2019	En ejecución	Implementación de un sistema de agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Reducir el tiempo de espera en los puntos de atención para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Implementación de un sistema de agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Secretaría de Movilidad	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-12-31	Secretaría de Movilidad
Proyecto	2019	En ejecución	Implementación de un sistema de agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Reducir el tiempo de espera en los puntos de atención para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Implementación de un sistema de agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Secretaría de Movilidad	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-12-31	Secretaría de Movilidad
Proyecto	2019	En ejecución	Implementación de un sistema de agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Reducir el tiempo de espera en los puntos de atención para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Implementación de un sistema de agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Secretaría de Movilidad	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-12-31	Secretaría de Movilidad
Proyecto	2019	En ejecución	Implementación de un sistema de agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Reducir el tiempo de espera en los puntos de atención para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Implementación de un sistema de agendamiento virtual para la asistencia presencial al curso sobre normas de tránsito en los puntos de atención dispuesto por la Secretaría de Movilidad.	Secretaría de Movilidad	2019-01-01	2019-12-31	2019-01-01	2019-12-31	Secretaría de Movilidad

Fuente: Suit

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

DESARROLLO DEL INFORME¹:

1. Versiones, ajustes y modificaciones

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Secretaria Distrital de Movilidad, en la vigencia evaluada cuenta con tres versiones:

	FECHA	VERSION	DESCRIPCION
1.	31/01/2019	V 1.0	Publicación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
2.	27/02/2019	V 2.0	Ajuste al PAAC en los diferentes componentes (responsabilidades y fechas de cumplimiento de actividades) en coherencia con el diseño institucional Decreto 672 de 2018.
3.	16/04/2019	V 3.0	Ajuste al PAAC, MATRIZ DOFA VERSIÓN 6.0 del 16-abril-19 y actualización del componente 2 racionalización de trámites.

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2019

2. Publicación

La Oficina de Control Interno, verificó la publicación que se hizo de las tres versiones del PAAC, las que se encuentran en el siguiente link:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n

3. Acciones PAAC

COMPONENTE	ACTIVIDADES
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción	9
2. Racionalización de Trámites.	13
3. Rendición de Cuentas.	15
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	13
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	22
6. Iniciativas Adicionales.	11
TOTALES	83

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2019

Observándose que el 27% de las actividades planteadas apuntan al componente de Transparencia y acceso a la información y un 18% a la rendición de cuentas.

4. Responsables Cumplimiento Acciones

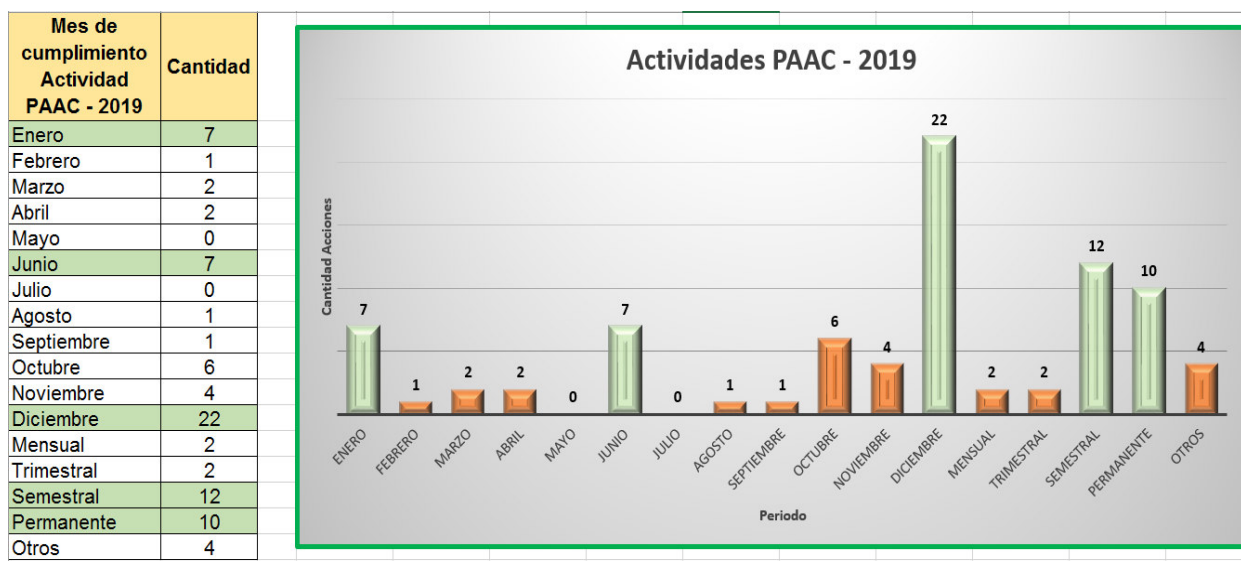
DEPENDENCIA	ACCIONES
Dirección de Atención al Ciudadano	11
Dirección de Contratación	2
Dirección Gestión de Cobro	3
Oficina de Control Disciplinario	1
Oficina de Control Interno	1
Subdirección Financiera	1
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2
Cada dependencia que corresponda en la SDM	1
Cada entidad del Sector Movilidad	1
Cada entidad y dependencia responsables	1
Responsable del tratamiento de datos personales en la SDM	1
Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	1
Dirección de Normatividad y Conceptos	2
Oficina Asesora de Planeación Institucional.	7
Líderes de procesos	1
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	3
Oficina de Gestión Social	7
Dirección de Gestión de Cobro - Dirección Atención al Ciudadano - Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones	1
Director(a) de Atención al Ciudadano/ Oficina Asesora. de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	16
Jefe Oficina de Gestión Social / Oficina Asesora. de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	3
Oficina Asesora de Planeación Institucional y Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	7
Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.	1
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5
Subdirección Administrativa	2
Subdirección de Infraestructura Dirección de Atención al Ciudadano	1
Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito - Dirección de Atención al Ciudadano	1
TOTAL	83

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2019

Se resalta que aproximadamente que en el 35% de las acciones figura la Dirección de Atención al Ciudadano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

5. Plazos de Cumplimiento



Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2019

En este sentido, cerca del 40% de las actividades planeadas están para cumplirse en el mes de diciembre del 2019, lo cual genera un posible riesgo de incumplimiento o retraso dada la coyuntura de cambio de administración.

6. Seguimiento

Se evidencia, en anexo uno (1) al presente informe en (16) folios.

7. Informes seguimiento Vigencia 2018

Una vez revisados los informes de la vigencia 2018, se encontró que, en los mismos, se evidenciaron oportunidades de mejora de las cuales no se formularon acciones en el PMP.

8. Plan de Mejoramiento por Procesos

Se revisó el plan de mejoramiento por procesos, encontrando que en la actualidad hay una acción relacionada con PAAC:

1. ACCION 35-2017. FECHA TERMINACION 20/06/2019

AÑO:	2017
TEMA PROBLEMA:	Debilidades en el seguimiento de actividades al interior del proceso.
MOTIVO DEL HALLAZGO	No se implementaron las actividades relacionadas con las solicitudes de informes de accidentes de tránsito que se tenían contemplados en el eje de racionalización del PAAC 2016, por situaciones tales como: a). No se tiene claridad al interior de la

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

	Entidad sobre la competencia para adelantar la implementación del trámite propuesto y b). Falta de coordinación de todas las áreas involucradas para dar cumplimiento a los compromisos pactados.
ACCION 3	De acuerdo con el concepto emitido por la DAL, se realizará mesa de trabajo con la dependencia responsable para evaluar la pertinencia de racionalizar el trámite para responder las solicitudes de informes de accidentes de tránsito, en el marco de las competencias de la Subdirección Administrativa. .
INDICADOR	Documento de Compromisos y responsabilidades acordadas.
RESPONSABLE	SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD- SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE.
OBSERVACIONES OCI	<u>A LA FECHA NO EVIDENCIA CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROCESO.</u> ULTIMO SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OCI 19/03/2019 La dependencia, a través del memorando SDM-SA-45729 de 2019, presenta los siguientes requerimientos: Solicitud dependencia: Traslado de la acción a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, aportan como evidencia Copia acta de reunión e informe de entrega. Respuesta OCI: Una vez revisadas las evidencias, la Oficina de Control Interno, procederá a modificar las columnas P, R y T, de la acción 3, de la siguiente manera: P: SUBSECRETARÍA RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD R AREA RESPONSABLE: DIRECCION DE GESTION DE TRANSITO Y CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE T: RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE. Rafael Alberto González Rodríguez Lo anterior, de conformidad con el acta de entrega del archivo de gestión de Informes de Accidentalidad Vial, del 25 de febrero a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, dependencia que de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 26 del Decreto Distrital 672 de 2018. Ahora bien, teniendo en cuenta que la acción se encuentra vencida (fecha de terminación), se recomienda que la dependencia de Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, re programe la acción y la reformule de ser necesario, con una acción con la que se pueda mitigar la causa raíz del hallazgo.

FUENTE: PMP OCI

9. Mapa de riesgos.

En el seguimiento efectuado por la OCI al Mapa de riesgos de corrupción 2019 Mayo - Versión 2, publicado en https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n, se pudo evidenciar :

- ✓ Que 14 de las 37 dependencias de la SDM, no se encuentran relacionadas con los riesgos de corrupción identificados en el mapa, desconociendo lo mencionado en la metodología del DAFP para la Primera Línea de Defensa.
- ✓ No se da cumplimiento a lo establecido en la metodología del DAFP - Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP (octubre de 2018), respecto a que la Política de Administración del Riesgo de la entidad debe incluir la identificación y tratamiento a los Riesgos Contractuales, de Defensa Judicial y Seguridad Digital

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Ahora bien, desde el punto de vista del riesgo, es importante que la SDM tome las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas, toda vez que cerca del 40% de las mismas están planteadas para el mes de diciembre y el 35% en cabeza de la Dirección de Atención al Ciudadano, esto dado el próximo cambio de administración.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Fortalezas.

- Se presentaron por parte de algunas dependencias, varias actividades en ejecución, pero no se les otorgó porcentaje de avance hasta tanto no se culmine la actividad según la meta y plazo programado.

Conclusiones.

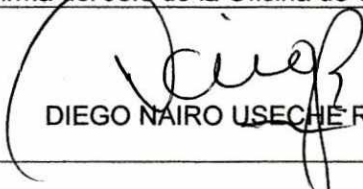
De acuerdo al resultado obtenido en el primer seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2019 de la SDM con corte a 30 de abril de 2019, se evidenció un nivel de cumplimiento del 95% para el periodo evaluado y para la vigencia de 47%, ubicando a la entidad en la zona baja de cumplimiento frente al total de la vigencia.

Recomendaciones.

- Incluir en el banner en donde se invita a la ciudadanía a participar en la construcción del PAAC, de forma explícita la invitación a participar en la construcción del Mapa de Riesgo.
- Dado que no se recibieron comentarios por parte de los ciudadanos, se sugiere fortalecer las actividades que promuevan la participación de la comunidad en general, toda vez que en las localidades no se enteran de la invitación realizada en la página web u otros medios de comunicación disponibles.
- En el mapa de riesgos institucional, revisar y aclarar en la página WEB los números de las versiones publicadas, de tal manera que denoten la secuencia de los ajustes realizados.
- Se recuerda la importancia de desarrollar el monitoreo del PAAC y del Mapa de Riesgos de Corrupción en función de las líneas de defensa (1 y 2) del MIPG., de tal manera que se cumpla con calidad dentro de los plazos definidos.
- Unificar aquellas actividades que son similares y que se encuentran dentro del mismo componente.
- Para aquellas actividades que tienen fecha de cumplimiento próxima y no se evidenció avance y teniendo en cuenta que ya ha pasado el primer cuatrimestre del año, es importante que el proceso realice la planificación oportuna para la realización de la actividad con el objeto que su cumplimiento no se vea afectado.
- Ajustar la fecha de cumplimiento de la acción, conforme a las sugerencias plasmadas en la casilla de observaciones, actividades 4.1; 4.2; 4.3; 6.8 entre otras; previa justificación presentada a la Oficina Asesora de Planeación Institucional.
- Incluir en la matriz del PAAC una fecha de inicio de la actividad y una fecha final. Así como desagregar las actividades a adelantar para el cumplimiento de la acción con el objeto de poder hacer realizar un monitoreo eficiente y un seguimiento acorde con el avance.
- Evaluar la posibilidad de incluir cómo responsables a las dependencias sugeridas en la casilla de observaciones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- Establecer el responsable de la actividad dentro de la entidad, así como su correspondiente seguimiento, respecto de la actividad 5.6.
- Una vez revisados los informes de la vigencia 2018, se encontró que, en los mismos, se evidenciaron oportunidades de mejora de las cuales no se formularon acciones en el PMP.
- Teniendo en cuenta la importancia del tema contractual, plasmado en la actividad 6.96, se sugiere que el cumplimiento de la acción no quede establecido hasta final de año.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 DEICY ASTRID BELTRÁN ANGEL	 DIEGO NAIRO USECHE RUEDA

Anexo 1 "Seguimiento y verificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 30-04-2019".